

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Rdo. 0050013110-007-2021-00252-00

Se accede a lo solicitado en memorial que antecede, en consecuencia, se ordena librar oficio a la Notaria Única del Municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia, para la inscripción de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia en el registro civil de nacimiento de los ex cónyuges.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a0b24c5528188a57f0247db32612b23ce6b52d29d9491d9eec85d79d440523e

Documento generado en 17/08/2021 02:48:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>